

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña —antes Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona— (Entidad que tiene concedido el beneficio de gratuidad), contra don Ernesto Gimeno Martínez y doña Uta Christa Wellwe Bonnet, bajo el número 16 de 1978 (Ah.), sobre cobro de crédito hipotecario; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta nuevamente en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dará, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca número veinticuatro. Local destinado a vivienda, piso ático, puerta segunda, de la casa sita en Gavá, calle de San Pedro, sin número de gobierno, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el vestíbulo. Tiene una superficie útil de ochenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasos, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero, cuatro dormitorios y comedor-estar. Forma parte de esta vivienda la azotea de su cubierta que es terraza practicable, y cuya superficie es de setenta y cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera, hueco de la misma, vuelo de patios de luces y hueco del ascensor; derecha, entrando, vuelo de propiedad de don Francisco Viñas Llonc; izquierda, vuelo propiedad de Gavasa; fondo, vuelo de la calle San Pedro.»

Inscripción pendiente, estando inscrita a nombre de la Sociedad vendedora en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.751, libro 140 de Gavá, folio 19, finca número 11.695, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la tercera planta del edificio de los Juzgados de esta ciudad, ubicado en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 600.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—11.030-E.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 774 de 1977 (Sección 1.ª), promovidos por «Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.», representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra las fincas especialmente hipotecadas por el deudor don José Escuder Corderas, en reclamación de 2.970.368 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, por el 75 por 100 del precio de tasación, de las fincas que luego se transcribirán, especialmente hipotecadas por el deudor demandado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta del lote respectivo.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de la subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la facultad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 del precio de tasación fijado en la escritura de debitorio, referente a cada finca que integre el lote respectivo.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plan-

ta 4.ª del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, 1 al 5, el día 25 de octubre próximo, a las once horas.

Finca objeto de la subasta

1. «Casa sita en la ciudad de Sabadell, calle de Gurrea, donde está señalada con el número sesenta, compuesta de planta baja y un piso; ocupa una superficie de ciento sesenta y seis metros veinticuatro decímetros ocho centímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 635, libro 313 de la sección 1.ª, folio 188, finca número 8.649, inscripción quinta.

2. «Casa de planta baja y piso, con patio detrás, sita en la ciudad de Sabadell, y su calle de Gurrea, donde le corresponde el número sesenta y dos; su solar tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros doce decímetros ochenta centímetros cuadrados, de los que el edificio ocupa su totalidad.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 745, libro 370 de la sección 1.ª folio 183, finca número 839, inscripción decimoséptima.

3. «Casa sita en la ciudad de Sabadell y su calle de Gurrea, donde está señalada de número sesenta y cuatro, compuesta de planta baja y piso; su solar tiene una superficie de ciento ochenta y un metros trescientos cincuenta y un milímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 679, libro 338 de la sección 1.ª, folio 36, finca número 1.915, inscripción segunda.

4. «Casa sita en la ciudad de Sabadell y su calle Gurrea, donde está señalada con el número sesenta y seis, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás; su solar mide ciento sesenta y un metros cuadrados, de los cuales, ochenta y cinco metros son edificables y el resto patio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 482, libro 233 de la sección 1.ª, folio 141, finca número 1.713, inscripción vigésimo primera.

5. «Casa sita en la calle de Diego Gurrea de la ciudad de Sabadell, señalada con el número cincuenta y seis bis, compuesta de planta baja, un piso y azotea, con su patio detrás, en el que existe un cubierto de planta baja y piso; ocupa una total superficie de ciento noventa y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 797, libro 339 de Sabadell, sección 1.ª, folio 140, finca número 10.917 duplicado, inscripción séptima.

6. «Una casa sita en Sabadell y su calle de Portugal, antes Torrijos, señalada de número cincuenta y siete, compuesta de planta baja y dos pisos y patio detrás, con una escalera de acceso a la misma y a la casa contigua número cincuenta y nueve, no constando su medida superficial.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 797, libro 399 de Sabadell, de la sección 1.ª, folio 51, finca número 6.759 duplicado, inscripción décima.

7. «Una casa situada en la misma calle de Portugal, y de igual composición

que la anterior, o sea, de planta baja y dos pisos y patio detrás, señalada de número cincuenta y nueve, no constando su superficie.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 524, libro 260 de Sabadell, sección 1.ª, folio 187, finca número 6.760, inscripción undécima.

Tasadas al efecto de subasta en:

Número 1: 1.440.000 pesetas.
 Número 2: 1.440.000 pesetas.
 Número 3: 1.440.000 pesetas.
 Número 4: 1.440.000 pesetas.
 Número 5: 1.560.000 pesetas.
 Número 6: 1.620.000 pesetas.
 Número 7: 1.726.667 pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a 18 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—5.685-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que habiéndose sufrido error mecanográfico en la transcripción de títulos, cuyo extravío o sustracción viene denunciado a este Juzgado por el tenedor de ellos, el «Banco de Vizcaya, S. A.», de esta plaza, y cuya denuncia, dio motivo al expediente de extravió de valores sustanciado en la Sección 1.ª de este Juzgado, bajo el número 825/1978, se rectifica el edicto que aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 11 de agosto de 1978, en su página 18920, en el sentido de que los 72 títulos, póliza clase 5.ª de 500 pesetas nominales pertenecientes a la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», debe referirse a los números 4912149/540 y no a los

números 4912149/540, como se hace constar en dicho edicto; rectificación que se hace a los fines establecidos en el mismo.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1978.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.015-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos seguidos con el número 1357 de 1977, a instancia de Cooperativa de Créditos «Grumeco» contra don Eduardo Fulgencio Valero y su esposa, doña María Ascensión Hernández Joya, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días y con sujeción al tipo de un millón ochocientos mil pesetas, cantidad que resulta después de deducir el 25 por 100 de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la siguiente finca:

Local comercial número 4 de la casa sita en Madrid, calle de Nuestra Señora de Araceli, número 10. Está situado en la planta baja del edificio, ocupa una superficie aproximada de 141 metros 50 decímetros cuadrados; linda: al frente, con la calle de Nuestra Señora de Araceli; derecha, entrando, con finca de don Gregorio Sánchez; izquierda, con el local comercial número 3, y al fondo, con parte del piso bajo letra D) y finca de doña Teresa Peña; inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al libro 94 de la sección Barajas, folio 62, finca número 6.847 inscripción cuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—5.653-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

En virtud del presente, hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 559/76 promovido por el comerciante don Francisco González Hernández, domiciliado en esta capital, en calle Monte Carmelo, número 60, dedicado al negocio de bar (discoteca, cafetería y taberna flamenca), ha sido aprobado el convenio formulado por la representación del señor González Hernández en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día 16 de marzo último.

Dado en Sevilla a 1 de abril de 1978.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, M. Domínguez (rubricados).—5.659-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en el cuartel de León, capital.

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 12 del actual, para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en el cuartel de León, capital, con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 10.872.405,17 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Agustín Nogal Díez, de León, capital, avenida de La Granja, número 9, por la cantidad de 8.942.443 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata, del 17,75101405 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 434.898 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—10.633-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de pilas secas de diversos tipos (expediente M. T. 54/78-1-137).

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial del Ejército de 23 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Pilas secas de diversos tipos, por un importe total de 9.298.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre

próximo, en el Parque Central de Transmisiones.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría.